

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

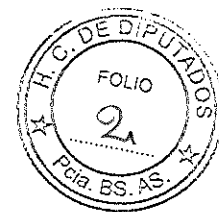
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su adhesión a la celebración de la semana mundial de la lactancia materna del 1 al 7 de agosto, instaurada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el año 1992.

MARICEL ETCHEOINTMORO
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde 1992, la primera semana de agosto de cada año se celebra la semana mundial de la lactancia materna, promovida por UNICEF, la OMS y demás organizaciones internacionales. Actualmente se conmemora en más de 170 países, incluyendo a la Argentina.

El primer antecedente es la llamada declaración de Innocenti. Esta Declaración fue producida y adoptada por todos los participantes en la reunión de la OMS/UNICEF sobre "Lactancia Materna en los 90's": una iniciativa mundial, co-patrocinada por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (A.I.D.) la Autoridad Suiza para el Desarrollo Internacional (SIDA), sostenida en el Spedale degli Innocenti, Florencia, Italia, del 30 de Julio al 1 de agosto de 1990.

En ella se proclama como meta global para una correcta salud y nutrición materna e infantil, de garantizarse que todas las mujeres practican la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento del niño/a hasta los 6 meses de edad. Posteriormente se recomienda implementar la alimentación complementaria adecuada, sin dejar de lado la lactancia, por lo menos hasta los 2 años de edad. Promueve, además, el reforzamiento de una "cultura de la lactancia materna". Para tal fin, determina la necesidad de difundir las bondades de la lactancia materna, concientizar sobre su importancia para la salud del niño/a y de la madre y, por consiguiente, eliminar todos los obstáculos a la lactancia materna dentro del sistema de salud, del lugar de trabajo y de la comunidad.

En la conmemoración del año pasado se dio a conocer un nuevo informe por medio de UNICEF y la OMS en colaboración con el Colectivo Mundial para la Lactancia Materna donde ningún país en el mundo cumple plenamente con las normas recomendadas sobre este tema. Solo el 40% de los niños/as menores de seis meses reciben lactancia materna exclusiva y sólo 23 países de 194 registran índices de lactancia materna por encima del 60%.

Cabe destacar que la lactancia materna tiene beneficios cognitivos y de salud tanto para los bebés como para sus madres. Es especialmente importante durante los primeros seis meses de vida, ya que contribuye a evitar la diarrea y la neumonía, dos de las principales causas de muerte en los lactantes. Las madres que amamantan presentan un riesgo menor de padecer cáncer de ovario y de mama, dos de las principales causas de muerte entre las mujeres.

En consonancia, el Colectivo Mundial para la Lactancia Materna está exhortando a los países a:



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

- Aumenten los fondos para elevar las tasas de lactancia desde el nacimiento hasta los dos años.
- Apliquen plenamente el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna y las resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud por medio de estrictas medidas jurídicas que sean aplicadas y controladas independientemente por organizaciones libres de conflictos de intereses.
- Promulguen políticas de licencia familiar remunerada y de lactancia materna en el trabajo sobre la base de las directrices de la Organización Internacional del Trabajo en materia de protección de la maternidad, como requisito mínimo, y que incluyan disposiciones para el sector informal.
- Pongan en práctica los Diez Pasos para el Éxito de la Lactancia Materna en las instalaciones de maternidad, incluido el suministro de leche materna para recién nacidos enfermos y vulnerables.
- Mejoren el acceso al asesoramiento sobre la lactancia materna calificada como parte de las políticas y programas integrales de lactancia materna en los establecimientos de salud.
- Fortalezcan los vínculos entre los centros de salud y las comunidades, y alienten a las redes comunitarias a que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna.
- Fortalezcan los sistemas de monitoreo que registran el progreso de las políticas, programas y fondos hacia el logro de metas nacionales y mundiales de lactancia materna.

Creemos, en este contexto, que es de suma importancia acompañar y promover toda iniciativa que tenga como finalidad fomentar e incrementar el número de madres que practican la lactancia materna.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.